



## **RESOLUCIÓN O. N° 186.-**

**MAT.:** Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de PURRANQUE.

**PUERTO MONTT**, 09 de octubre de 2020.

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1387 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de PURRANQUE, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

### **RESUELVO:**



1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de PURRANQUE, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES  
CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	LOS LAGOS
---------	-----------

Comuna:	PURRANQUE
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO ZONA RURAL HUEYUSCA	RUTA U-90, RUTA A LA COSTA, RUTA A COLEGUAL	RUTA U-90 CON RUTA A COLEGUAL HACIA EL NORESTE COSTADO SUR DE RUTA U-90	
2	ESPACIO PUBLICO ZONA RURAL CRUCERO	RUTA U-90, AVENIDA LA PAZ, 1 SEPTIEMBRE	RUTA U-90 CON 18 DE SEPTIEMBRE HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
3	PLAZA CORTE ALTO	VICUÑA MACKENNA, BALMACEDA, DIEGO DE ALMAGRO, MANUEL RODRIGUEZ	VICUÑA MACKENNA CON BALMACEDA HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
4	PLAZA POBLACION SATURNINO ABURTO	ANIBAL PINTO, BALMACEDA, CANCHA RAYADA, 5 DE ABRIL	BALMACEDA, CANCHA RAYADA HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA (TRAMO 1), BALMACEDA CON ANIBAL PINTO HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA (TRAMO 2)	
5	PLAZA EQUIPAMIENTO POBLACION OTTO NEUMAN	TOMAS BURGOS, LOS TINEOS, LOS ALERCES	TOMAS BURGOS CON LOS LAURELES HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA (TRAMO 1). LOS ALERCES CON LOS TINEOS HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA (TRAMO 2)	
6	PLAZA POBLACION AGUAS ANDINAS	RUTA U-90, RIO DAMAS,	RUTA U-90 CON RIO PETROHUE HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE PLAZA	
7	PLAZA LAS ESCULTURAS	ARTURO PRAT, SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO CON ARTURO PRAT HACIA EL	

			NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	
8	PLAZA VILLA REAL	RUTA U-500, PALOMAR, PABLO NERUDA	RUTA U-500 CON PABLO NERUDA HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA	
9	ESPACIO PUBLICO POBLACION DOLLINCO	ACCESO PURRANQUE, SANTO DOMINGO, CONCEJALA EVA MANSILLA ORTEGA, DOLLINCO	SANTO DOMINGO CON CONCEJALA EVA MANSILLA ORTEGA HACIA EL OESTE POR COSTADO SUR DE SANTO DOMINGO	
10	PLAZA AROMOS I	LIBERTAD, EL SALVADOR, EL ESFUERZO	EL SALVADOR CON PURRANQUIL HACIA EL NORESTE POR CONTORNO DE PLAZA	
11	PLAZA AROMOS II	ELEUTERIO RAMIREZ, 5 DE ABRIL, PASAJE LOS PENSAMIENTOS	ELEUTERIO RAMIREZ CON 5 DE ABRIL HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
12	ESPACIO PUBLICO CALLE ARTURO PRAT	ARTURO PRAT, RIQUELME, CRUCERO	RIQUELME, CALLE ARTURO PRAT HACIA EL SUR POR LADO ESTE	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**HELENE SCHMIDT GEBAUER**  
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT

TRC/trc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Purranque
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt